Id seguridad: 1952292

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000916-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515819887 - 1]

Visto, el Expediente N° 515819887-0

#### **CONSIDERANDO:**

Que, doña: BIANCA LISBETH CHAPOÑAN MORALES, identificada con D.N.I. Nº 73621674 de profesión LICENCIADA EN PSICOLOGIA, con C.Ps.P. Nº 55309, egresada de la UNIVERSIDAD CATOLICA STO. TORIBIO DE MOGROVEJO, sorteada en la Sede Central e inscrita y autorizada mediante Proveído Nº 11653-2024-I, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según expediente del visto, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE, a partir del 01 de Junio del 2024 al 30 de Abril del 2025 en la Institución Educativa 10104 "JUAN FANNING GARCIA", GRADO DE DIFICULTAD 2, ubicado en el Distrito Lambayeque, Provincia Lambayeque del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000331-2024-GR.LAMB/GR.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Expedir a doña: BIANCA LISBETH CHAPOÑAN MORALES, identificada con D.N.I. Nº 73621674 de profesión LICENCIADA EN PSICOLOGIA, con C.Ps.P. Nº 55309, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE, a partir del 01 de Junio del 2024 al 30 de Abril del 2025 en la Institución Educativa 10104 "JUAN FANNING GARCIA", GRADO DE DIFICULTAD 2, ubicado en el Distrito Lambayeque, Provincia Lambayeque del Departamento de Lambayeque;

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

## **DISTRIBUIR:**

Gerencia Regional de Educacion **SFRUMS** RR.HH: Reg. Escalafón **INFORHUS** Remuneraciones Selección Archivo



Firmado digitalmente YONNY MANUEL URETA NUÑEZ GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 02/06/2025 - 11:26:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la

1/2

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000916-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515819887 - 1]

siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO JAIME MANUEL LLUMPO LIZA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 02-06-2025 / 09:02:51

2/2